

8 de junio de 2023

Aviso a la comunidad universitaria

Se informa que en la **sesión 5.23** del Consejo Académico, celebrada el 7 de junio del presente año, se aprobaron las siguientes **modificaciones de los plazos** establecidos en las modalidades para el otorgamiento del “**Premio a las Áreas de Investigación 2023**”, en los numerales:

3. Los consejos divisionales analizarán las propuestas conforme a sus lineamientos particulares emitidos para tal efecto, observando que estén apegados a esta Convocatoria y, en su caso, propondrán al Consejo Académico, a más tardar el **jueves 31 de agosto de 2023**, las áreas de investigación que a su juicio merezcan ser premiadas, señalando los criterios considerados para su postulación.
9. Se contabilizarán los productos del trabajo que hayan sido registrados con sus correspondientes probatorios en el Informe Anual 2022, para lo cual las personas integrantes de las áreas de investigación concursantes al Premio podrán actualizar dichos informes del **8 al 16 de junio de 2023**.
16. La comisión emitirá su dictamen, a más tardar el **miércoles 8 de noviembre de 2023**.
18. El Consejo Académico emitirá su resolución a más tardar el **jueves 16 de noviembre de 2023**, la cual será inapelable.

Todos los términos de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2023”, aprobadas en la sesión 1.23 del Consejo Académico, celebrada el 13 de febrero de 2023, siguen vigentes, excepto los plazos señalados en los numerales 3, 9, 16 y 18.

Consejo Académico
Unidad Xochimilco

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México,
Tel. 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx